

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ACTA DE ACUERDOS DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
14 DE MAYO DE 2018.

En la sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda la Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 09:00 horas del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la II Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera.-----

1.- Lista de Asistencia y declaración del quorum legal.-----

Se inicia la sesión estando presentes **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación Pública, en representación del **L.A.I Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez** Secretario de Educación Pública de Hidalgo; y Presidenta del H. Consejo Directivo de esta Universidad; el **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Consejera; La **L.A Karina López Bolio**, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y prospectiva, Consejero; **Mtro. Antonio López Zarate**, en representación del **Mtro. Alejandro Jaimes García** Coordinador General de Universidades Tecnológicas, la **C. Emma San Agustín Lemus**, Director de Educación del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. en representación del **Lic. Fernando Pérez Rodríguez**, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo; Consejero; la Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **L.C. Matilde Vite Olivares**, el **Mtro. Sergio Barragán Pérez** en representación del **Lic. Israel Félix Soto**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; Consejero el **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Secretario Técnico del Consejo Directivo. -----

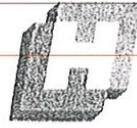
----- ACUERDO SE/II/01/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara Quorum Legal en la II Sesión Extraordinaria 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica De Tulancingo. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
A continuación se procede a la lectura del Orden del día y es sometido a la aprobación de los miembros de la H. Junta Directiva.-----

ORDEN DEL

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018. -----



*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de ingresos del ejercicio fiscal 2018. -----
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018 del ejercicio fiscal 2018. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018. -----

Handwritten marks: a checkmark-like symbol next to item 5, and a large 'X' mark next to item 9.

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.- pasamos al punto número 5 que es .- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, Publicadas en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo, tiene algo que agregar señor Rector.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- Pues comentar que las cuotas y tarifas se integran por 84 conceptos, 65 de ellos son los relativos a derechos y 16 a productos y 3 en aprovechamientos vimos que ya están publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, **Mtro.- Alfonso Ríos Ángeles.**- tienen algún comentario a este punto, sino es así se da por presentado.-----

----- ACUERDO SE/II/05/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.

Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.- pasamos al siguiente punto que es Presentación y en su Caso Aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio Fiscal 2018 , algo que agregar Doctor.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- Comentarles que esta propuesta distribuye los egresos con un 72% para el capítulo 1000, 5% para el capítulo 2000, 20% para el capítulo 3000, 1% para el capítulo 4000, 1% para el capítulo 5000, este diferencial que se tiene en el capítulo 1000, está previniendo la contratación de personal académico además del incremento de matrícula que se va a atender a principio de ciclo escolar 2018-2019, a demás contribuir a los indicadores de cobertura que han sido establecidos en el Programa Sectorial y en el Programa Estatal de Desarrollo, hoy en día estamos considerando atender una matrícula de 2800 estudiantes, recientemente el día viernes tuvimos el primer examen de admisión con 1250 aspirantes, aquí destaco que ha habido muy buena respuesta, faltan 4 meses para que iniciemos el ciclo y prácticamente está ya cubierto, entonces tenemos una buena expectativa en ese sentido, el capítulo 1000 en cuanto a servicios personales tiene un presupuesto proyectado de \$47,058,392.00, el capítulo 2000 de \$3,466,899.00, el capítulo 3000 de Servicios Generales de \$13,358,311.00, el capítulo 400 transferencias de \$927,100.00, el capítulo 5000 bienes muebles en inmuebles de \$599,292.00, para un total de \$65,409,994.00 sería cuanto.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- Alguien tiene algún comentario sobre este punto del presupuesto anual de egresos.- **Lic.- Matilde Vite Olivares.**- Instruir al organismo que consiga la validación de las partidas restringidas ante las CISCMRDE.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- Se hace la recomendación para que lo apruebe la CISCMRDE y también destaco la participación de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal que ya está adscrita a la CISCMRDE y nos va a beneficiar y nos va a ayudar a agilizar, alguien tiene algún otro comentario, si no es así solicito favor de manifestarlo, queda aprobado por unanimidad de votos.-----

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

----- ACUERDO SE/III/06/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, quedando como sigue: Servicios Personales \$47,058,392.00; Materiales Y Suministros \$3,466,899.00; Servicios Generales \$13,358,311.00; Transferencias \$927,100.00; Bienes Muebles E Inmuebles \$599,292.00, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente y con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	47,058,392.00	72%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,466,899.00	5%
3000	SERVICIOS GENERALES	13,358,311.00	20%
4000	TRANSFERENCIAS	927,100.00	1%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	599,292.00	1%
	TOTAL	65,409,994.00	100%

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.

Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.- pasamos al punto número 7 que es Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- La estructura programática como saben ya aplica a estructura nueva al 100% que se compone de 7 componentes que eran anteriormente los proyectos y como ustedes se pueden percatar el 89% de esta presupuesta está destinado al proyecto del componente de gestión y operación y se registra ahí porque es donde se incorpora el registro de los servicios personales y generales de tal manera que los siete componentes quedan de esta forma, el primer componente de becas donde el 1.4% \$927,100.00, el segundo componente de extensión y vinculación con el 1.1% \$744,391.00, en el componente 3 materiales didácticos con el 0.3% \$191,500.00, en el componente 4 formación con el equivalente a 7.4% \$4,823,379.00, en el componente numero 5 investigación con el 0.5% \$348,516.00, en el componente 6 de planeación con un equivalente a 0.2% \$149,652.00 y el componente número 7 de Gestión y Operación con un porcentaje de 89% \$58,225,456.00 para el ejercicio 2018.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- Tienen algún comentario para este punto, si no es así lo voy a someter a votación, quien este de acuerdo que quede aprobado este punto sean de manifestarlo, queda aprobado por unanimidad de votos.-----

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

----- ACUERDO SE/III/07/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera: Becas \$927,100.00; Extensión y Vinculación \$744,391.00; Materiales Didácticos \$191,500.00; Formación \$4,823,379.00; Investigación \$348,516.00; Planeación \$149,652.00; Gestión y Operación \$58,225,456.00, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente -----

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	SUBSIDIO FEDERAL (PESOS)	TOTAL	%
1	Becas	485	\$ 927,100.00	\$ -	\$ -	\$ 927,100.00	1.40%
2	Extensión y Vinculación	36	\$ 482,519.00	\$ 130,936.00	\$ 130,936.00	\$ 744,391.00	1.10%
3	Materiales Didácticos	120	\$ -	\$ 95,750.00	\$ 95,750.00	\$ 191,500.00	0.30%
4	Formación	2600	\$3,078,489.00	\$ 872,445.00	\$ 872,445.00	\$ 4,823,379.00	7.40%
5	Investigación	6	\$ -	\$ 174,258.00	\$ 174,258.00	\$ 348,516.00	0.50%
6	Planeación	12	\$ -	\$ 74,826.00	\$ 74,826.00	\$ 149,652.00	0.20%
7	Gestión y Operación	12	\$7,339,872.00	\$ 25,442,792.00	\$ 25,442,792.00	\$ 58,225,456.00	89.00%
			\$ 11,827,980.00	\$ 26,791,007.00	\$ 26,791,007.00	\$ 65,409,994.00	100.00%

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018 del ejercicio fiscal 2018.

Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-Pasamos al siguiente punto que es Presentación y aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez,** comentarles Señores Consejeros que en el programa de adquisiciones se incorpora el 26.6% del total de presupuesto y este se integra de la siguiente forma, Tipo De Modalidad se considera para Licitación Pública 24%, Invitación A 3 Personas de 32%, en cuanto a Adjudicación Directa 44% para un total del 100% del cual de Gastos Básicos está considerado un 34%, todo en cumplimiento a la normatividad aplicable, **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- tienen algún comentario.- **Lic. Matilde Vite Olivares.**- Se solicita al organismo que se apegue a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el caso de la Modalidad de Adjudicación Directa ya que conforme a los porcentajes establecidos este se rebasa conforme a lo que marca la Ley, en cuanto a la Licitación Pública al hacer la suma de los capítulos no corresponde el monto que están reflejando hay una diferencia de \$291,525.00 diferencia que se tiene en el capítulo 5000, también hay una diferencia en invitación a cuando menos 3 personas por tal esta diferencia es la que hace falta a lo correspondiente en la adjudicación directa, no se ahí que hayan sumado o restado mal porque tienen esa diferencia de \$223100.00.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- Vamos a revisar para ajustar el destino de una de las tres modalidades, **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera.**- De la misma manera que el organismo atienda los comentarios vertidos por la Comisario en la alineación de estas cifras es indebida y solicito al organismo a través de su Director General, si nos comente en su cuadro a los que se refieren como gastos básicos son las partidas que van a ser todas del área de adquisiciones.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- si lo que corresponde a